Bogotá D.C. CADV-CIAR-097

Marzo 12 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Asunto: **INFORME EXTRAORDINARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023 RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023.**

Reciban de nuestra parte un cordial saludo. Mediante el presente nos permitimos como Interventoría presentar a ustedes el INFORME EXTRAORDINARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023 RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023.

Atentamente,

JUAN CARLOS ANTOLÍNEZ FLÓREZ
C.C.: 1.032.457.698 expedida en la ciudad de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET
NIT. 901.782.730-1

Gmail

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

INFORME EXTRAORDINARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023 RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com> 13 de marzo de 2024, 7:00

Para: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>, Carlos Jose Guaqueta Guaqueta <carlos.guaqueta@ica.gov.co>

Bogotá D.C.

Marzo 12 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente enviamos INFORME EXTRAORDINARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023 RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023.

Así mismo adjuntamos soporte del envío del informe al Contratista de Obra.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

3 adjuntos

CADVCIAR- 097 Consorcio ADVOCATORUM-CIARQUELET.pdf
113K

CADVCIAR- 096 Consorcio ADVOCATORUM-CIARQUELET.pdf
186K

INFORME EXTRAORDINARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023 RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023.pdf
93K

INFORME EXTRAORDINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA – GGC-216-2023

INFORMACIÓN GENERAL			
CARGO:	Residente SISOMA		
CÉDULA:	1010199158		
NOMBRE:	Stefania Leon Álvarez		
FECHA DE INICIO DE LA OBRA:	22/01/2024	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SEMANA:	12/03/2023

ESPECIFICACIONES

1. A continuación, se presentan todas las observaciones encaminadas al proceso de ingreso de personas y buen uso de los elementos de protección personal (Proceso de Seguridad y salud en el trabajo).

OBSERVACIONES

1. **Desde el inicio de la obra se solicitó como requisito mínimo el envió de la afiliación como mínimo a ARL para ingresar y en mas de 3 ocasiones se ha evidenciado y se ha dejado contemplado en los informes el ingreso de personal si ARL.**
2. **Como requisitos adicionales se solicitó afiliaciones a EPS, Caja de compensación y fondo de pensiones, a lo cual siempre se han evidenciado formatos de afiliación sin sello o firma.**
3. **Otro de los requisitos es que los colaboradores deben ingresar con exámenes médicos y contratos solo se evidencia desde el principio contratos en los colaboradores administrativos el personal del maestro y subcontratistas no cuentan con contratos y a la fecha empresas como SIERRALUM quien presta servicios de instalación de ventanas no cuentan con ningún documento adicional a ARL enviado.**
4. **Se les envió un oficio donde se manifiestan los requisitos para el ingreso de visitantes y colaboradores nuevos donde todos los días se recibe información de visitantes de 7 am a 11 am para poder enviar al ICA y se haga el proceso interno aun**

así envían la información en cualquier hora del día, cuando la persona ya está afuera en portería esperando.

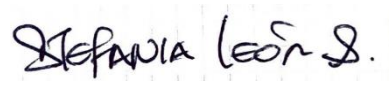
5. Adicionalmente a los anteriores compromisos se solicito el cronograma de asistencia de la Residente SISOMA desde el la ultima semana de febrero y no se ha recibido el mismo.
6. Se pacto el envío de los informes el jueves a las 2pm y se ha recibido en otros horarios e inclusive al siguiente día.
7. Se solicito el soporte de la Policita SST y se realizo casi dos semanas después de la fecha solicitada.
8. También se pactó la entrega de la Matriz de identificación de peligros para el jueves 7 de marzo y se entregó incompleto.
9. En cuanto a la entrega de EPP para actividades dentro de las instalaciones en recorridos se han encontrado a los colaboradores usando gafas oscuras las cuales manifiestan ellos no usarlas por su color, indican que son las gafas entregadas se ha solicitado el cambio.
10. A todo lo anterior se ha solicitado con tiempo y se ha mencionado que los ingresos no los aprueba la interventoría, la interventoría solo es el canal de información con ICA y es la entidad quienes aprueban y envían la información a portería para los ingresos.

SUGERENCIAS

1. Verificar las afiliaciones de la ARL y pedirlas a los subcontratistas en el mismo proceso en el que se esta pactando el contrato técnico y enviarlas el día anterior para evitar atrasos en los ingresos.
2. Enviar los soportes de afiliación con sello o fecha digital, así como el pago de la seguridad social para corroborar dichas afiliaciones.
3. Solicitar a el área administrativa y a los subcontratistas enviar a exámenes médicos y firmar contratos antes de ingresar a obra para cumplir con los requisitos mínimos de ingreso.
4. Cumplir con los horarios enviados en el oficio.
5. Enviar los informes dentro de los horarios y días pactados y enviar el cronograma de asistencia a obra por parte de la residente SISOMA.
6. Enviar la documentación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo dentro de los tiempos establecidos y de manera completa.
7. Continuar entregando los EPP que sean adecuados para cada actividad realizada y hacer seguimiento del uso adecuado.
8. Enviar toda la información dentro de los tiempos es vital para evitar cualquier tipo de atraso es por eso que se recomienda cumplir con los horarios establecidos.

ANEXOS

Sin anexos

FIRMA
 Nombre: Stefania Leon Álvarez C.C: 1.010.199.158 Profesión: Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo